



e.m./c.f.

SENADO
IX LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 43438
25/06/2010 14:20

SECRETARÍA DE ESTADO DE
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y
PARLAMENTARIOS

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/19668

09/02/10

31555

AUTOR/A: ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP)

RESPUESTA: El Gobierno ha aprobado recientemente un amplio conjunto de medidas para apoyar el empleo en la actual situación de crisis, incorporadas en el Plan E, de las que los jóvenes también se han beneficiado.

Entre ellas, y que complementan por tanto a las ya vigentes desde años anteriores, cabe mencionar las contenidas en el Real Decreto 1300/2009, de 31 de julio, de medidas urgentes de empleo destinadas a los trabajadores autónomos y a las cooperativas y sociedades laborales; en el Real Decreto-Ley 10/2009, de 13 de agosto, sustituido por la Ley 14/2009, de 11 de noviembre, (BOE 12-11-2009), que regula el programa temporal de protección por desempleo e inserción; la prórroga de la contratación de 1.500 orientadores para el reforzamiento de la red de oficinas de empleo incluida en el plan extraordinario de orientación, formación profesional e inserción laboral, aprobada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de abril de 2009 (Orden TIN/2183/2009, de 31 de julio); y la Ley 27/2009, de 30 de diciembre (procedente del Real Decreto-Ley 2/2009, de 6 de marzo), de medidas urgentes para el mantenimiento y fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas.

Pero es especialmente en el ámbito de la formación donde se han tomado medidas más específicamente dirigidas al grupo de población de jóvenes. El desarrollo de la Ley de Educación y el Plan de Lucha contra el abandono escolar acordado con las Comunidades Autónomas, así como la Hoja de Ruta de la Formación Profesional para el Empleo y la propia mejora de este sistema, son muestras de la preocupación del Gobierno por la situación de los jóvenes en el mercado de trabajo.

En el momento actual, el Gobierno, una vez aprobado el pasado 5 de febrero el documento "Líneas de actuación en el mercado de trabajo para su discusión con los interlocutores sociales en el marco del diálogo social", el cual contiene el conjunto de medidas que se proponen para mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo español, está negociando con los interlocutores sociales, en el marco del diálogo social, las medidas que deberá contener un programa específico y extraordinario de empleo para jóvenes, a desarrollar en concertación con las Comunidades Autónomas, cuyo objetivo será reducir significativamente el desempleo del colectivo.

Madrid, 7 de junio de 2010